

HARBOR REGIONAL CENTER
Código de ética y conducta empresarial

El propósito de este código es garantizar que los miembros de la junta directiva del *HRC*, los trabajadores y los voluntarios actúen con honestidad, integridad y franqueza en todas sus relaciones con las personas con discapacidades del desarrollo, sus familias y nuestros socios comunitarios. El *HRC* promueve un entorno de trabajo que valora el respeto, la equidad y la integridad.

1. Misión

El *HRC* tiene una misión y un propósito claramente establecidos, aprobados por la junta directiva en el entendimiento de que cualquier incorrección, o incluso la imagen de incorrección, puede dañar la reputación del *HRC*, su eficacia y su capacidad para cumplir nuestra misión. El *HRC* se compromete a crear asociaciones, ampliar los conocimientos, crear opciones y abrir puertas para las personas con discapacidades del desarrollo y sus familias.

2. Gobierno

El *HRC* tiene un órgano de gobierno activo, la junta directiva, que es responsable de establecer la misión y la dirección estratégica de la organización y de supervisar las finanzas, las operaciones y las políticas del *HRC*. La junta directiva:

- Garantiza que los miembros de su consejo de administración o fideicomisarios cuenten con las aptitudes y la experiencia necesarias para desempeñar sus funciones y que todos los miembros comprendan y cumplan sus obligaciones de gobierno actuando en beneficio del *HRC*, de las personas a las que servimos y de nuestros socios comunitarios; y
- Tiene una política de conflictos de intereses que garantiza que cualquier conflicto de intereses o la apariencia de estos se eviten o se gestionen adecuadamente a través de la divulgación, la recusación u otros medios; y
- Es responsable de la contratación, el despido y la revisión periódica del desempeño del director ejecutivo y garantiza que la remuneración de este sea razonable y adecuada; y
- Se asegura de que el director ejecutivo y el personal adecuado proporcionen al órgano de gobierno información oportuna y completa para que este pueda desempeñar eficazmente sus funciones; y
- Garantiza que el *HRC* realice todas las transacciones y tratos con integridad y honestidad; y
- Garantiza que el *HRC* fomente las relaciones de trabajo con los miembros de la junta directiva, los trabajadores, los voluntarios y nuestros socios comunitarios que se basen en el respeto mutuo, la equidad y la franqueza.
- Garantiza que el *HRC* sea justo e inclusivo en sus políticas y prácticas de contratación y promoción para todos los miembros de la junta directiva, los trabajadores y los puestos de voluntariado; y
- Garantiza que las políticas del *HRC* estén por escrito, claramente articuladas y oficialmente adoptadas; y
- Garantiza que los recursos del *HRC* se gestionen de forma responsable y prudente; y
- Garantiza que el *HRC* tenga la capacidad de llevar a cabo sus programas con eficacia.

3. Cumplimiento legal

Cada miembro de la junta directiva, trabajador o voluntario actuará en todo momento con integridad y desempeñará sus funciones en cumplimiento de todas las leyes federales, estatales y locales aplicables y de las políticas y procedimientos del *HRC*.

4. Administración responsable

El *HRC* gestionará sus fondos de forma responsable y prudente. Cada trabajador tiene la obligación permanente de proteger y conservar todo el dinero, los bienes y otros recursos del *HRC*, gastándolos estrictamente de acuerdo con las políticas adoptadas por la junta y de conformidad con los procedimientos debidamente establecidos por el *HRC*.

Los empleados responsables de la compra o adquisición de bienes y servicios por parte del *HRC*, así como los que participan en la concesión de subvenciones discrecionales, son responsables de velar por que el *HRC* reciba el mejor valor por su dinero utilizando el método de compra o solicitud más adecuado para la adquisición/proyecto en cuestión, ya sea una oferta competitiva o una contratación única. Todas las decisiones de contratación única deben estar plenamente justificadas y documentadas.

5. Apertura y divulgación

El *HRC* proporciona información completa y oportuna al público y responde de manera oportuna a las solicitudes razonables de información. Toda la información sobre el *HRC* reflejará plena y honestamente nuestras políticas y prácticas. Los datos informativos básicos, como los estados financieros auditados, las operaciones y las actividades, se publicarán en el sitio web del *HRC*. Toda la información financiera, organizativa y del programa será completa y precisa en todos los aspectos materiales.

6. Evaluación del programa

El *HRC* llevará a cabo una revisión periódica del programa para determinar su eficacia y recomendar las modificaciones oportunas. El *HRC* responde a los cambios en su campo de actividad y es responsable de las necesidades de las personas a las que servimos y de nuestros socios comunitarios.

7. Inclusión y diversidad

El *HRC* tiene una política de fomento de la inclusión y los miembros de su junta directiva, trabajadores y voluntarios reflejan la diversidad para enriquecer su eficacia programática. El *HRC* toma medidas significativas para promover la inclusión en su contratación, retención, promoción, reclutamiento de la junta directiva, las personas a las que servimos y nuestros socios de la comunidad.

8. Responsabilidad de informar

Es responsabilidad de todos los miembros de la junta directiva, trabajadores y voluntarios cumplir con el código de conducta ética y denunciar las infracciones o sospechas de infracción. La Oficina de Recursos Humanos tiene la responsabilidad específica de recibir y evaluar las denuncias relativas a posibles incorrecciones en las operaciones y actividades parcial o totalmente financiadas por el *HRC*. Por lo tanto, los trabajadores deben informar de todos los casos reales o sospechosos de fraude, despilfarro, abuso, mala conducta u otras irregularidades al director de Recursos Humanos. El director de Recursos Humanos determinará el destino adecuado de la información. Las quejas relativas al director de Recursos Humanos deben comunicarse directamente al director ejecutivo.

Aprobado por el consejo de administración del Harbor Regional Center en OCT/2010.